

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., primero (01) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 2018 00488 00

Como quiera que las liquidaciones de crédito y costas no fueron objetadas en su debida oportunidad y las mismas se ajustan a derecho, el Juzgado les imparte aprobación en las sumas de \$191.548.241,50 y 3.518.000,00, respectivamente, de conformidad con los art.s 366 y 446 del C.G. del P.

Notifíquese,

La Jueza,

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read 'Deisy Zamora'. The signature is written over a large, faint watermark that says 'JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.'.

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 12 de fecha 02 de febrero de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS